

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 165 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Beatriz Salcedo Sánchez, contra las empresas “Global Look, Sociedad Limitada”, “Urban Fusión, Sociedad Limitada”, y “Eclair Servicios Profesionales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Suspender el acto de juicio que viene señalado para el día 9 de mayo de 2012, a las once y veinte horas de su mañana, y señalarlo nuevamente para el día 8 de mayo de 2012, a las once y veinte horas de su mañana, con citación de las partes para que puedan comparecer a dicho acto a usar de su derecho, sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

En caso de estar citados testigos o peritos para el juicio suspendido, cíteseles nuevamente, salvo que corra de cuenta de la parte.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado, contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de interponerlo el recurrente, si es parte en quien no concurra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso en “Recursos de reposición” de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1143, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, beneficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/30 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Global Look, Sociedad Limitada”, y “Eclair Servicios Profesionales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.835/11)